REGLAMENTO PARTICULAR

VI RALLYSPRINT DE TIERRA VILLADANGOS DEL PARAMO

VILLADANGOS

ATKMOTORSPORT

12 DICIEMBRE DE 2026

Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
4/11/26	21:00 H	Publicación de Reglamento	www.atkmotorsport.com APP NOBO ATKMOTORSPORT
	21:00 H	Apertura de Inscripciones	
7/12/26	23:00 H	Cierre Inscripciones	
9/12/26	22:00 H	Publicación de lista inscritos	
12/12/26	9:00 a 10 H	Verificaciones Administrativas	Se publicará por medio de complemento
	9:00 a 10 H	Verificaciones Técnicas	
	10:15 a 11:15 H	Reconocimiento	
	11:30 H	Briefing presencial	
	12:00 H	Tramo Cronometrado 1	
	A continuación	Tramo Cronometrado 2	
	A continuación	Tramo Cronometrado 3	
	18:00 H	Entrega de premios	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 633 082 636 solo whatsapp y en la página web, www.atkmotorsport.com hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular

La hora oficial del Rallysprint será la que aparece en la web www.hora.es

DOCUMENTO APROBADO FACYL

ARTÍCULO 1º Organización

1.1. Definición

La escudería, Atkmotorsport, con licencia de escudería EC-205-ESP/CL, organiza el día 12 **de DICIEMBRE de 2026**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado, VI RALLYESPRINT DE TIERRA VILLADANGOS DEL PARAMO.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

FACYL Nº 59/2026 de fecha 03/11/2026

1.2. Comité de HONOR

D. Alejandro Barrera Garcia Alcalde de Villadangos del Paramo

1.3. Comité Organizador

1- D. Federico García Ordás

2- D. Bonifacio Prieto Castellano

3- D. German Tocino López

Domicilio del Comité de Organización
C/ Real 72- 1
Sariegos del Bernesga 24121 León

ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2026.

ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2026.

ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participante

4.1. Sera conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2026

4.2. Solicitud
Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizaran en el formulario de la web **www.atkmotorsport.com** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo) que tendrá que enviarse a través de email o de fax a la secretaria del organizador.

4.3. Derechos
Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en
155 € pilotos de ATKmotorsport C y L
175 € equipos con todas las licencia FACYL o RFEDA (piloto, copiloto y competidor)
200 € equipos con alguna licencia distinta Precio incluidos los GPS, y serán ingresados antes de que finalice dicho plazo, en el Número de Cuenta
ES14 3085 0203 9924 3831 4425 CAJA RURAL DE ZAMORA

4.4. Número de Inscritos
Se limita el número de participantes a 70 vehículos, los participantes se designarán según art. 9 del Reglamento Deportivo. Es resto de vehículos serán rechazados.

4.5. Plazo
Se recogerán inscripciones hasta el lunes anterior a la celebración de la prueba a las 23:00 horas.

4.6. Rechazo de inscripción: según CDI. (Art. 3.14). Si este club no considera de interés para la prueba, al único criterio de este organizador, la participación de un concursante-piloto, se rechazará dicha inscripción, en este rechazo se comunicará el motivo.

ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

5.1. Sera conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

5.1.1 Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).
5.1.2 Trofeo para los 3 primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que solo se dará al piloto.

5.2. No se entregarán premios en metálico.

ARTÍCULO 6º Recorrido

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

6.1. Tramo
Con una distancia de 14 Km sobre tierra en buen estado. Se realizarán en un sentido con 3 pasadas.

6.2. Reconocimientos.
Se realizarán en un sentido. El tramo estará cerrado al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1 a) todo tipo de vehículos incluyendo los de competición

ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

Estará conforme a las PCCCTCCYL. Se publicará mediante complemento

7.1. Oficiales

	D.	CD	Presidente
Comisarios Deportivos	D.	CD	
	D.	CD	
Director de Carrera	D.	DC	
	D.	DC	Adjunto
	D.	JOC	Jefe Técnico
Comisarios Técnicos	D.	OC	
	D.	OC	
	D.	OC	
Cronometradores	D.	JOB	Jefe Crono
	D.	OB	
	D.	OB	
Resp. de Seguridad	D.	DC	
Comisario de Parques	D.	JDA	Jefe
	D.	OD	Jefe
Comisario de Ruta	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	

ARTÍCULO 9º Desarrollo de la competición

9.1 Verificaciones
Se realizarán según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización.
Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán según horario que se publicara en Anexo un día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

9.2 Briefing
Se realizará en la salida del tramo cronometrado.

9.3 GPS

Serán obligatorios tanto en los reconocimientos y las mangas de carrera.

ARTÍCULO 10º Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm -
  Capo delantero, placa del rallye

ARTÍCULO 11º Super Rallye

11.1.- El participante que, durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de un tramo y, quiera reincorporase al desarrollo de la misma, solicitará tomar la salida en el siguiente tramo comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera, el acogerse al “Súper – Rallye.

ARTÍCULO 12º Seguridad y evacuación

12.1. Se tienen contratadas 2 SVB y en aviso el Hospital de León, y el centro de salud de más cercano.

12.2. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 13º Reclamaciones y apelaciones

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

ARTÍCULO 14º Normas a cumplir por los participantes

14.1. Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.

14.2. No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas

14.3. El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

14.4. El rescate se regirá por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

14.5. Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.

APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS
Nº: 59/2026
Fecha: 03/11/2026
DOCUMENTO APROBADO FACYL

El comité Organizador
Sariegos a 1 Noviembre 2026